

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente proceda a reparar la iluminación del denominado Paseo del Centenario, puesto que su correcto funcionamiento constituye una medida preventiva de seguridad para quienes transitan por el lugar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 053 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17/03/2010.-

mi



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA